PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Tibú, Norte de Santander

MEMORANDO
20265670000693

FECHA: 20-02-2026

PARA: **EMILIANA PINO TORRES**
Directora Territorial Andes Nororientales

DE: **JOSELITO VARGAS ACEVEDO**
Jefe de Área Protegida

ASUNTO: SOLICITUD DE CDP

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la necesidad del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, para adelantar la contratación de suministro, atentamente me permito solicitar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal, así:

Objeto contractual: Contratar la gestión de evento para el desarrollo de los espacios de seguimiento a los acuerdos de Consulta Previa con los Resguardos Catalaura y Motilón Barí, fortaleciendo las diversas formas de participación con los grupos étnicos presentes en el PNN Catatumbo Barí en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

Se adjunta la solicitud de CDP.

JOSELITO VARGAS ACEVEDO
Jefe de Área Protegida
PNN Catatumbo Barí

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Yury Midreth Ortega Ovalle	Joselito Vargas Acevedo	Joselito Vargas Acevedo
Apoyo administrativo	Jefe de Área Protegida	Jefe de Área Protegida
PNN Catatumbo Bari	PNN Catatumbo Bari	PNN Catatumbo Bari

Dirección Territorial Andes Nororientales
PARQUE NACIONAL NATURAL CATATUMBO BARI
Carrera 9 No. 12-37 Casa 59
Tibú, Norte de Santander – Colombia

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**SOLICITUD DE CDP**	Código: A2-FO-15 Versión: 02 Vigente desde: 05/04/2024

Fecha de solicitud : 20 / FEBRERO / 2026

Número consecutivo PAA : DN02-3202008-10-033

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

Entidad : UNIDAD_ADMINISTRATIVA_ESPECIAL_PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DE_COLOMBIA_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ANDES_NORORIENTALES

NIT : 804.001.738-8

Dependencia : PNN CATATUMBO BARI

Cuenta * : INVERSION

Recurso : 11

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD SPNN

Código SIIF : C-3202-0900-6-0

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD PGN: 40101B-4.Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática/B.

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM :

Subproyecto FORTALECIMIENTO PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA FONAM:

Subproyecto TASAS FONAM:

Producto : Servicio de administración y manejo de áreas protegidas

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD PGN: 3202008

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM :

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN :

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA PGN:

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA FONAM :

Código SIIF TASAS :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificación Presupuestal**

Ayuda Clasificación Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-005-09-6 Valor $ 64.000.000

Nombre Uso Presupuestal : Servicios De Organización Y Asistencia De Convenciones Y Ferias.

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase :	63290, 63399 y 64112
Título :	Todos los demás servicios de alojamiento en habitaciones o unidades, Otros servicios de suministro de comidas y Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros
Valor total :	$ 64.000.000,00

Objeto Contractual : Contratar la gestión de evento para el desarrollo de los espacios de seguimiento a los acuaerdos de Consulta Previa con los Resguardos Catalaura y Motilon Barí, fortaleciendo las diversas formas de participación con los grupos étnicos presentes en el PNN Catatumbo Barí en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

Dependencia solicitante: PNN CATATUMBO BARI

Firma:
Nombre: Joselito Vargas Acevedo
Cargo: Jefe de área protegida

V.B. Ordenador del Gasto - (Resolución delegación funciones vigente)

Firma:
Nombre: EMILIANA PINO TORRES
Cargo: DIRECTORA TERRITORIAL ANDES

Vo.Bo. Jefe oficina Asesora de Planeación (Proyectos de Inversión)

Firma:
Nombre: ANDRES LEON LOPEZ
Cargo: Jefe de Oficina Asesor de Planeación

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlvaronr	LEONOR VARON RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-01-02-003	PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	21/04/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7326	**Fecha Registro:**	2026-04-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-01-02-003 PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	64.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	64.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	64.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7526	**Fecha Registro:**	2026-04-21	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
303 UAESPNN NA - PNN Catatumbo Barí	C-3202-0900-6-40101B-3202008-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE	Nación	11	CSF						
					Total:	64.000.000,00	0,00	64.000.000,00	64.000.000,00	0,00

Objeto:	DN02-3202008-10-033 Gestión evento desarrollo espacios seguimiento acuerdos Consulta Previa Resguardos Catalaura y Motilon Barí, fortaleciendo diversas formas participac grupos étnicos presentes PNN Catatumbo Barí.Conservación; 20265670000693

Leonor Varon Rodriguez

Firmado digitalmente por Leonor Varon Rodriguez
Fecha: 2026.04.21 20:18:16 -05'00'

Firma Responsable

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro del citado Decreto, en su artículo 2 establece las funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
3. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
4. Adelantar los estudios para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
5. Proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes, programas, proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.
6. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.
7. Otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y emitir concepto en el marco del proceso de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, conforme a las actividades permitidas por la Constitución y la ley.

8. Adquirir por negociación directa o expropiación los bienes de propiedad privada, los patrimoniales de las entidades de derecho público y demás derechos constituidos en predios ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales e imponer las servidumbres a que haya lugar sobre tales predios.
9. Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas.
10. Recaudar, conforme a la ley, los recursos por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento de los permisos, las concesiones, las autorizaciones y los demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos por la ley y los reglamentos.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

11. Proponer conjuntamente con las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las políticas, regulaciones y estrategias en materia de zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
12. Administrar el registro único nacional de áreas protegidas del SINAP.
13. Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley.
14. Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.
15. Las demás que le estén asignadas en las normas vigentes y las que por su naturaleza le correspondan o le sean asignadas o delegadas por normas posteriores.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial –Andes Nororientales - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

Que de conformidad con la Resolución No. 388 del 30 de diciembre de 2021 proferida por Parques Nacionales Naturales de Colombia, se delegó a la Subdirección Administrativa y financiera y a las Direcciones Territoriales la facultad de adelantar procesos de la contratación pública a través de las dos fuentes de recursos, a saber: Presupuesto General de la Nación y Fondo Nacional Ambiental (FONAM), sin límite de cuantía.

Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, en el cumplimiento de los acuerdos firmados dentro del plan de manejo con el pueblo Barí, mediante el derecho fundamental de la Consulta Previa y protocolizado con las comunidades del resguardo Motilón Barí y Catalaura la Gabarra en los años 2015 y 2016 con quienes se han venido desarrollando espacios de trabajo conjunto entre Parque Nacionales Naturales y las autoridades representantes, para la implementación de las diferentes acciones dentro de la implementación del Plan de Manejo; Habiendo pasado seis años se hace necesario la revisión por parte de las dos autoridades (autoridad Indígena y Autoridad Ambiental); para lo cual se programa un espacio de seguimiento: en el municipio de Tibú (Norte de Santander) con las comunidades que hacen parte del acuerdo. Por lo cual, se requiere apoyar el transporte, la alimentación y alojamiento de las autoridades indígenas, desde su lugar de permanencia ubicados al interior de los dos resguardos hasta los sitios donde se tienen definido de manera conjunta el desarrollo de las mesas de trabajo.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Parque Nacional Natural Catatumbo Bari, se hace indispensable contratar la prestación de servicios de apoyo logístico, para la realización un evento de seguimiento al trabajo conjunto, a celebrarse en el municipio de Tibú (Norte de Santander) con el resguardo Motilón Barí y Catalaura la Gabarra; se requiere que el oferente sea del mismo municipio donde se va a prestar el servicio, por lo cual se ha definido la cabecera municipal del municipio de Tibú, donde confluyen las comunidades indígenas pertenecientes al Resguardo Catalaura la Gabarra (Bacuboquira, Karicachaboquira) y las Comunidades pertenecientes al Resguardo Motilón Barí ubicadas en la parte baja de los municipios del Carmen, Convención, El Tarra y Tibú (Pathuina, Ocbabuda, Iquiacarora, Boysobi, Ayathuina, Aratocbari, Acdosarida, Caxbarincayra, Saphadana, Brubucanina, Suerea, Yera, Ocbabuda, Asacbarincayra, Shucbabarina, Iroconbincayra, Sacacdú, Brindicayra, Ichirrindacayra, Youcayra, Korroncayra, Isthoda, Beboquira, Bedabocyi,) y por las condiciones de acceso se facilita el poder cumplir con la logística a los miembros pertenecientes a estas comunidades a participar de manera Conjunta en la jornada de trabajo para el seguimiento de los procesos de Consulta Previa con el Ministerio del Interior y parques Nacionales.

Realizado el análisis se determinó que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para a la DTAN de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2026.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

DN02-3202008-10-033 Contratar la gestión de evento para el desarrollo de los espacios de seguimiento a los acuerdos de Consulta Previa con los Resguardos Catalaura y Motilón Barí, fortaleciendo las diversas formas de participación con los grupos étnicos presentes en el PNN Catatumbo Barí en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Gestión de eventos	80000000	80140000	80141600	80141607
Servicio de banquetes y catering	90000000	9010000	90101600	-

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Eventos: Se realizará dos eventos para el seguimiento de los acuerdos firmados dentro del plan de manejo con el pueblo Barí, mediante el derecho fundamental

de la Consulta Previa y protocolizado con las comunidades del resguardo Motilón Barí y Catalaura la Gabarra, esto con el fin de verificar el cumplimiento de dichos acuerdos. Para la realización de estos seguimientos se hace necesario contratar los siguientes servicios:

EVENTO 1: Seguimiento a los acuerdos de consulta previa del Plan de Manejo, a realizarse con las 23 comunidades pertenecientes al **Resguardo Motilón Barí**, Con presencia del Ministerio del Interior (Oficina de Consulta Previa), Ministerio Públicos y Parques Nacionales Naturales de Colombia, a realizarse en el municipio de Tibú, Norte de Santander, el día 10 de julio de 2026 , por lo tanto el día de llegada es el 09 de julio en horas de la tarde y día de salida el día 11 de julio en horas de la mañana.

TIBÚ NORTE DE SANTANDER			
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
1	Alojamiento para cincuenta personas (50) personas en acomodación doble	Noche	2
2	Desayuno para cincuenta (50) personas	Unidad	100
3	Almuerzo para cincuenta (50) personas	Unidad	50
4	Cena para cincuenta (50) personas	Unidad	100
5	Refrigerios (Dos) por día	Unidad	100
6	Auditorio y con Ayudas Audiovisuales (capacidad 70 sillas, Mesas, sonido, video beam e internet).	Unidad	1
7	Servicio de mesero de 08 de la a.m hasta las 05:00 p.m el día del evento	Unidad	1
8	Estación de café de 08:00 a.m hasta las 05:00 p.m el día del evento	Unidad	1
9	Transporte terrestre Ruta: La Gabarra – Tibú - La Gabarra (ida y vuelta)	Unidad	30
10	Transporte terrestre Ruta: Convención – Ocaña – Tibú – Convención (ida y vuelta)	Persona	2
11	Transporte terrestre Ruta: Curumani – Ocaña –- Tibú – Curumani (ida y vuelta)	Persona	6

- Salón de eventos para 70 personas + equipos de proyección y audiovisuales
- Servicio de mesero de 08 de la am hasta las 05:00 pm el día del evento
- Servicio de estación de café de 08:00 a.m hasta las 05:00 p.m el día del evento
- Servicio de Alojamiento para 50 personas por 2 noches en acomodación doble en la ciudad de Tibú, Norte de Santander
- Servicio de transporte terrestres ida y vuelta desde las comunidades hasta la el municipio de Tibú para 38 personas pertenecientes a las comunidades de los Resguardos del Motilón Barí

Adicional a la propuesta económica, los proponentes deberán presentar una propuesta técnica que contenga lo siguiente:

CONCEPTO	**DESCRIPCION**
Alojamiento	• ***Descripción y capacidad de alojamiento.***

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

	• Habitación en acomodación doble, con servicio de TV e internet con aire a condicionado, baño privado y sin servicio de min bar
Infraestructura del evento	• ***Relación de las opciones del menú*** para el suministro de desayunos, almuerzos y cenas requeridos: **Debe contener 120gr de alguna proteína, 80gr de carbohidratos, 30gr de ensaladas de vegetales y opciones de refrigerios y bebidas** • ***Descripción del Salón*** para eventos que deberá por lo menos cumplir con lo siguiente: o Salón con capacidad para 70 personas. o Equipos para la reproducción de audio y video • ***Descripción del servicio de transporte.*** Indicar, cómo se ha de prestar el servicio de transporte de ida y vuelta para 38 personas. Medio de transporte terrestre ofrecido.

EVENTO 2: Seguimiento a los acuerdos de consulta previa del Plan de Manejo, a realizarse con las comunidades pertenecientes al **Resguardo Catalaura** La Gabarra, Con presencia del Ministerio del Interior (Oficina de Consulta Previa), Ministerio Públicos y Parques Nacionales Naturales de Colombia, a realizarse en Tibú, Norte de Santander, el día 12 de julio de 2026, por lo tanto el día de llegada es el 11 de julio en horas de la tarde y salida el 13 de julio en horas de la mañana.

TIBÚ, NORTE DE SANTANDER			
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
1	Alojamiento para veinte (20) personas en acomodación doble	Noche	2
2	Desayuno par veinte (20) personas	Unidad	40
3	Almuerzo para veinte (20) personas	Unidad	20
4	Cena para veinte (20) personas	Unidad	40
5	Refrigerios (Dos) por día	Unidad	40
6	Auditorio con Ayudas Audiovisuales (capacidad 30 sillas, Mesas, sonido, video beam e internet).	Unidad	1
7	Servicio de mesero de 08:00 a.m hasta las 05:00 p.m el día del evento	Unidad	1
8	Estación de café de 08:00 a.m hasta las 05:00 p.m el día del evento	Unidad	1
9	Transporte terrestre Ruta: La Gabarra – Tibú – La Gabarra (ida y vuelta)	Persona	20

La llegada es un día antes del evento;

- Salón de eventos para 30 personas + equipos de proyección y audiovisuales
- Servicio de mesero de 08:00 am hasta las 05:00 pm el día del evento
- Servicio de estación de café de 08:00 a.m hasta las 05:00 p.m el día del evento

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

- Servicio de Alojamiento para 20 personas por 2 noches en acomodación doble en el municipio de Tibú, Norte de Santander
- Servicio de transporte terrestres ida y vuelta desde las comunidades hasta el municipio de Tibú para 20 personas pertenecientes a las comunidades del Resguardo Catalaura la Gabarra de la siguiente manera:

Adicional a la propuesta económica, los proponentes deberán presentar una propuesta técnica que contenga lo siguiente:

CONCEPTO	DESCRIPCION
Alojamiento	• ***Descripción y capacidad de alojamiento.*** • Habitación en acomodación doble, con servicio de TV e internet con aire a condicionado, con baño privado y sin servicio de mini bar
Infraestructura del evento	• ***Relación de las opciones del menú*** para el suministro de desayunos, almuerzos y cenas requeridos **Debe contener 120gr de alguna proteína, 80gr de carbohidratos, 30gr de ensaladas de vegetales y opciones de refrigerios y bebidas.** • ***Descripción del Salón*** para eventos que deberá por lo menos cumplir con lo siguiente: o Salón con capacidad para 30 personas. o Equipos para la reproducción de audio y video • ***Descripción del servicio de transporte.*** Indicar, cómo se ha de prestar el servicio de transporte de ida y vuelta para 8 personas. Medio de transporte terrestre ofrecido.

NOTA 1: Los días de realización del evento a desarrollar serán del **10 de julio y 12 de julio de 2026,** en caso contrario será la supervisión del contrato quien informará al contratista sobre una eventual nueva fecha de realización.

NOTA 2: *El proponente debe garantizar que prestará directamente los servicios, por lo que* ***NO se aceptaran ofertas de intermediarios y por ende el proponente deberá acreditar la propiedad del establecimiento de comercio en el municipio de Tibú, Norte de Santander, a través del cual prestará los servicios principales estos es hospedaje, alimentación y auditorios.***

NOTA 3: El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ITEMs establecidos en el cuadro anterior y no se aceptarán ofertas alternativas ni parciales.

NOTA 4: El proponente deberá allegar junto con su propuesta certificación del Coordinador de Servicios **que demuestre experiencia mínima de seis (6) meses con la misma empresa del contratante**, realizando este tipo de coordinaciones.

NOTA 5: La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia **se reserva el derecho de modificar las cantidades de los servicios, razón por la cual el proceso contractual se adjudicará**

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

por la totalidad del presupuesto oficial y solo se cancelará los servicios y bienes efectivamente prestados y entregados.

NOTA 6: Las especificaciones anteriores se establecen para seleccionar el proponente, sin embargo, en aras de garantizar la gestión de los eventos en todo momento, el contrato se adjudicará por la totalidad del valor del presupuesto oficial estimado y solo se cancelará los servicios e insumos efectivamente entregado y prestados.

NOTA 7: El proponente deberá anexar dentro de su propuesta Dos (2) opciones de menú para desayuno, almuerzos y cena, contemplando como mínimo las siguientes especificaciones:

Desayuno (180): Caldo, Harina, proteína, fruta y bebida caliente
Almuerzos (70): Entrada, sopa, proteína - carbohidratos - harina- porción de ensalada o verduras- bebida fría y postre
Cena (140): Entrada, Proteína- harina- Porción verduras- bebida fría o caliente.

NOTA 8: Elementos no incluidos en el listado: En caso de que se requiera el suministro de elementos no previstos en el contrato y necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad, ésta se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar por intermedio del supervisor entrega de estos.

NOTA 9: Manejo de recipiente, en consonancia con la misión institucional y la necesidad de disminuir en la región el uso inadecuado de residuos sólidos, se requiere que en los servicios de suministro de alimentación no se empleen elementos elaborados en Icopor ni plásticos.

NOTA 10: De conformidad con la ley 1558 del 2012, el proponente deberá acreditar tener actualizada su inscripción en el registro Nacional de Turismo (RNT).

NOTA 11: Los vehículos que presten el servicio de transporte; el oferente deberá garantizar la disponibilidad de horarios para el desplazamiento de los asistentes, apto para el transporte de pasajeros. Los vehículos deben contar con equipo de carretera y primeros auxilios, deben estar en buen estado de mantenimiento mecánico para lo cual deberán presentar el certificado de la revisión técnico-mecánica y presentar condiciones óptimas de aseo tanto al interior como el exterior. Así mismo los vehículos deben contar con la documentación legal (**Seguro SOAT, revisión tecno mecánica, conductor con licencia**), requisitos que serán verificados por el supervisor.

ASPECTO A TENER EN CUENTA:

para realizar la verificación de experiencia del proponente, El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto sea igual o guarde relación directa con el SERVICIO LOGÍSTICO para lo cual deberá anexar DOS (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y/o liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto establecido por la entidad y deberán contener los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social de la empresa o entidad contratante
- Nombre o razón social del contratista

- Número de Contrato (si tiene)
- Objeto del Contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
- Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción (si lo tiene)
- Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones
- Valor del contrato

No se aceptarán, contratos, ni facturas, es decir, documentos diferentes a la certificación y/o acta de liquidación, para acreditar la experiencia. Se advierte que se podrán aceptar certificaciones con entidades públicas o privadas Ley 1882.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar los servicios en las fechas que PNNC lo determine.
2. Disponer de infraestructura física, tecnológica y logística idóneo y suficiente para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista.
4. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes y servicios suministrados, los que deberán cumplir con las características requeridas.
5. Entregar los elementos, según lo requiera el supervisor del área protegida, para la realización de los diferentes eventos en su momento.
6. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos o vencidos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
7. Garantizar el suministro de personal suficiente para atender los requerimientos que Parques Nacionales Naturales realice durante los eventos.
8. Garantizar un servicio higiénico de baños para damas y caballeros, en inmediaciones del auditorio donde se desarrollará el evento.
9. Mantener fijos los precios de los productos y/o servicios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.
10. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate
11. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia

12. Contar con un sistema de emergencias de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia. (El supervisor del contrato de ser necesario verificara el cumplimiento de la obligación)
13. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
14. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
15. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
16. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
17. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
18. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
19. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1. Expedir constancia(s)de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, **las propuestas económicas deberán ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.**

EVENTO 1

TIBÚ, NORTE DE SANTANDER

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario (Impuestos incluidos)	Valor Total
1	Alojamiento para cincuenta personas (50) personas en acomodación doble	Noche	2		
2	Desayuno para cincuenta personas (50) personas	Unidad	100		
3	Almuerzo para cincuenta personas (50) personas	Unidad	50		
4	Cena para cincuenta personas (50) personas	Unidad	100		
5	Refrigerios (Dos) por día	Unidad	100		
6	Auditorio y con Ayudas Audiovisuales (capacidad 70 sillas, Mesas, sonido, video beam e internet).	Unidad	1		
7	Servicio de mesero (describir la disponibilidad y el tiempo)	Unidad	1		
8	Estación de café	Unidad	1		
9	Transporte terrestre Ruta: La Gabarra – Cúcuta - La Gabarra	Unidad	30		
10	Transporte terrestre Ruta: Convención – Ocaña – Cúcuta - Convención	Persona	2		
11	Transporte terrestre Ruta: Curumani – Ocaña –- Cúcuta - Curumani	Persona	6		
VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS					

EVENTO 2

TIBÚ NORTE DE SANTANDER					
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario (Impuestos incluidos)**	**Valor Total (**
1	Alojamiento para cincuenta personas (20) personas en acomodación doble	Noche	2		

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

2	Desayuno para veinte (20) personas	Unidad	40		
3	Almuerzo para veinte (20) personas	Unidad	20		
4	Cena para veinte (20) personas	Unidad	40		
5	Refrigerios (Dos) por día	Unidad	40		
6	Auditorio y con Ayudas Audiovisuales (capacidad 30 sillas, Mesas, sonido, video beam e internet).	Unidad	1		
7	Servicio de mesero (describir la disponibilidad y el tiempo)	Unidad	1		
8	Estación de café	Unidad	1		
9	Transporte terrestre Ruta: La Gabarra – Tibú - La Gabarra	Unidad	20		
VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS					

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- En la propuesta económica Parques Nacionales Naturales considerará INCLUIDOS todos los impuestos que fueren aplicables al proceso de contratación y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, se realizará con impuestos incluidos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Solo se cancelarán los insumos y elementos efectivamente entregados a la Entidad.
- No se aceptan propuestas alternativas ni parciales.

Así mismo, se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso, incluidos impuestos, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (64.000.000)**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP: 7326
PNN: DN02-3202008-10-033
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCION TERRITORIA ANDES NORORIENTALES
NIT: 8004.001.738-8
DEPENDENCIA: PNN CATATUMBO BARI
CUENTA: INVERSION **RECURSO:** 10
PROYECTO DE INVERSION: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.
PRODUCTO: Servicio de administración y manejo de áreas protegidas
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-005-09-6
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Servicios De Organización Y Asistencia De Convenciones Y Ferias
SUBCLASE CPC – **DANE:** 63290, 63399 y 64112
TITULO: Todos los demás servicios de alojamiento en habitaciones o unidades, Otros servicios de suministro de comidas y Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros.
VALOR TOTAL: $ 64 .000.0000

6. ANÁLISIS DEL SECTOR-ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>DN02-3202008-10-033 Contratar la gestión de evento para el desarrollo de los espacios de seguimiento a los acuerdos de Consulta Previa con los Resguardos Catalaura y Motilón Barí, fortaleciendo las diversas formas de participación con los grupos étnicos presentes en el PNN Catatumbo Barí en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($64.000.000)</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>En razón al valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZOS</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

	2025	$ 10.000.000	Ximena Morena Alviz	MUNICIPIO DE YONDO	ADJUDICADO Y CELEBRADO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL ENCARGADO PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO	3 DÍAS
	2025	$ 4.548.000	OMAIRA DEL SOCORRO HERRERA DE BERMUDEZ	MUNICIPIO DE BETULIA	ADJUDICADO Y CELEBRADO	REALIZAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS Y ALOJAMIENTO CON DESTINO AL PERSONAL QUE ESTARÁ PRESTANDO SUS SERVICIOS COMO JURADOS DE VOTACIÓN, DELEGADOS DE LA REGISTRADURÍA, Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA, PARA LAS CONSULTAS ELECTORALES DEL 26 DE OCTUBRE DE 2025	2 días
	2025	$ 8.000.000	MULTISERVICIOS PROFESIONALES MGC	ALCALDIA MUNICIPAL DE IZA	ADJUDICADO Y CELEBRADO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE IZA BOYACÁ	125 días
	El proceso No. 001 cuenta con la constancia de publicación en el Secop II No. CMC 034-2025 El proceso No. 002 cuenta con la constancia de publicación en el Secop II No MC 033 DE 2025 El proceso No. 003 cuenta con la constancia de publicación en el Secop II No. MIMC-026-2025						
Riesgos de contratación	- Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas. - Que los servicios prestados realmente no sean acordes con la propuesta presentada. - Que no se presten los servicios por parte del contratista. - Que los servicios no cumplan con estándares mínimos de calidad. - Que el contratista incumpla pago de salarios y prestaciones sociales al personal empleado						
Consecuencia de los riesgos	No contar con los suministros requeridos en las condiciones y calidades requeridas. Litigios laborales entre Contratante, Contratista y los empleados de este						
Controles de los riesgos	Garantías de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales						
Análisis de la demanda	**ASPECTOS ECONÓMICOS** En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero,						

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

organizacional, técnico, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

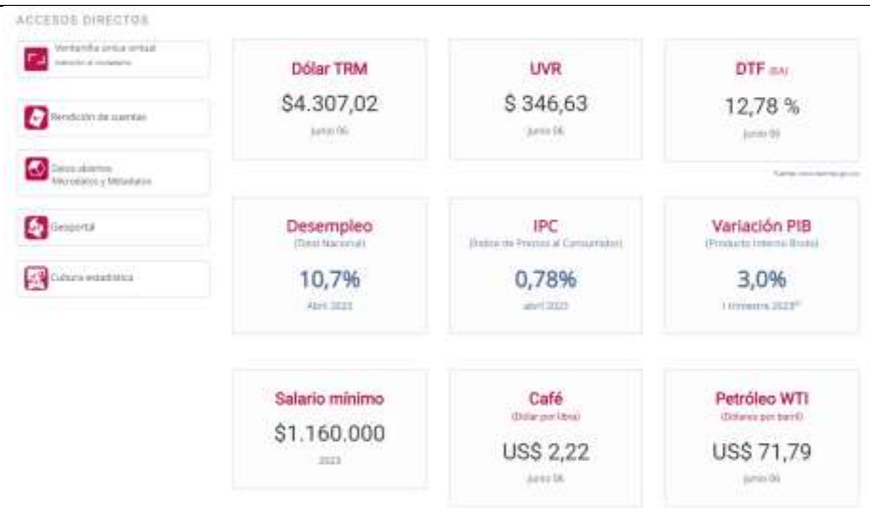
ASPECTOS GENERALES



En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto "DN02-3202008-10-033 Contratar la gestión de evento para el desarrollo de los espacios de seguimiento a los acuerdos de Consulta Previa con los Resguardos Catalaura y Motilón Barí, fortaleciendo las diversas formas de participación con los grupos étnicos presentes en el PNN Catatumbo Barí en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional." Es perteneciente al sector secundario de la economía.

INDICADORES ECONÓMICOS

El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general.



https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo,

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

El PIB de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresas nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio.

Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas. El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer

INFORME ABRIL DEL 2026

Información abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

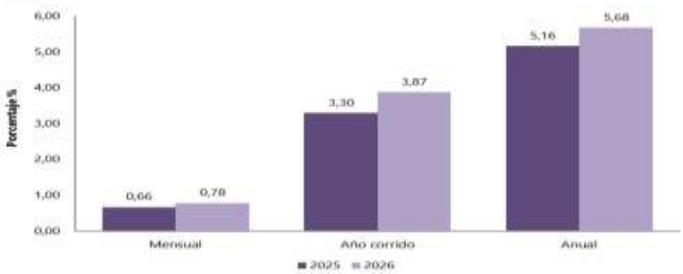
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, este indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

EMPLEO

Este índice tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712



En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.



Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Fuentes de consulta:

DANE: www.dane.gov.co
-- Banco de La República: www.banrep.gov.co
Cámaras de Comercio
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
Confecámaras: www.confecamaras.org.co
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.

Que, durante las vigencias, 2025 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL

ANDES NORORIENTALES, procesos de contratación con similar objeto contractual.

AÑO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD	CALIDAD	CONDICIONES	PLAZOS
2025	$13.960.304	COINSERVICIOS	DTAN	CELEBRADO	Contratar gestión de eventos para el desarrollo de los talleres de difusión, concertación y socialización con actores estratégicos del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce, en las líneas de educación ambiental e investigación y monitoreo, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025
2025	$ 27.741.001	BELENIDILIA MONTAÑO	DTAN	CELEBRADO	Contratar el servicio logístico para el desarrollo de acciones de educación ambiental e intercambio de experiencias de acuerdos de conservación en sistemas sostenibles en el ANU Los Estoraques, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.	DOS (2) MESES VEINTISIETE (27) DÍAS
2025	$ 25.000.000	NELSON CARVAJAL CARDENAS	DTAN	CELEBRADO	Contratar gestión de evento para el desarrollo de Comisiones conjuntas con los resguardos del área protegida aliados con el PNN Catatumbo-Bari de acuerdo al régimen especial de manejo en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.	30 DÍAS

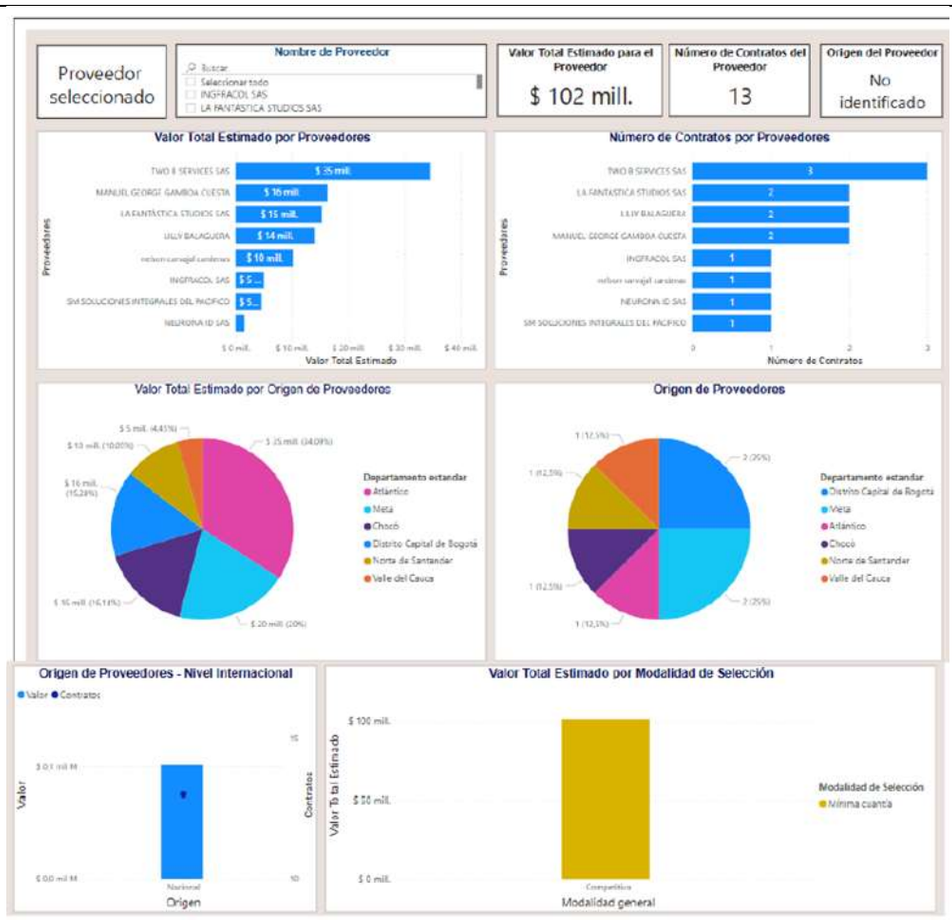
Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a los códigos UNSPSC 80141607– filtro de entidad (PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DTAN arrojando que hasta el año 2025 se suscribieron TRECE (13) CONTRATOS por un valor de CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($101.600.805).



Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8014 - Comercialización y distribución	12	$ 93.600.805	92,13%	1	$ 8.000.000	7,87%	13	$ 101.600.805	100,00%
Total	12	$ 93.600.805	92,13%	1	$ 8.000.000	7,87%	13	$ 101.600.805	100,00%

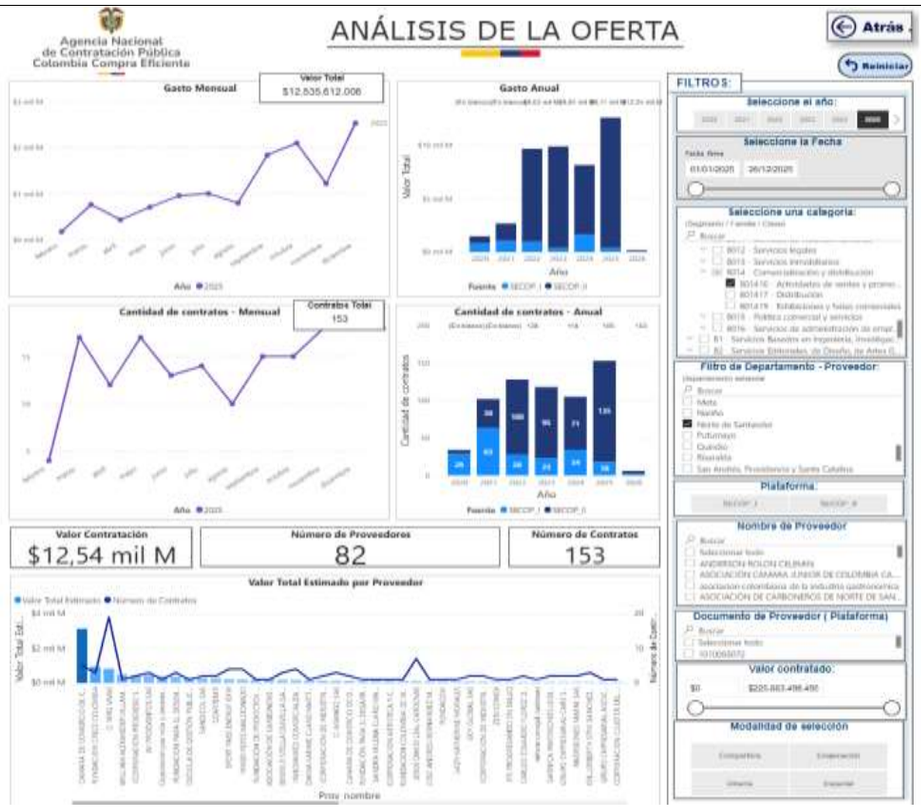
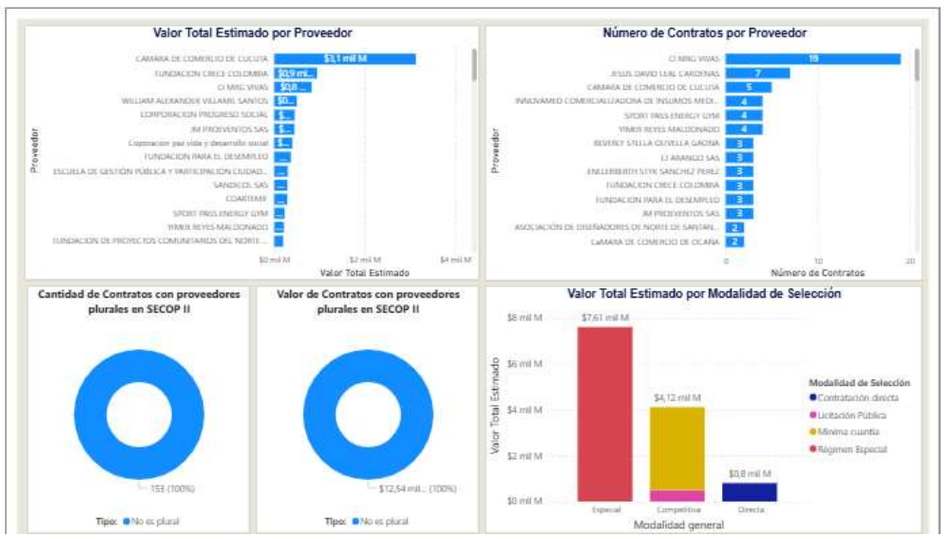
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

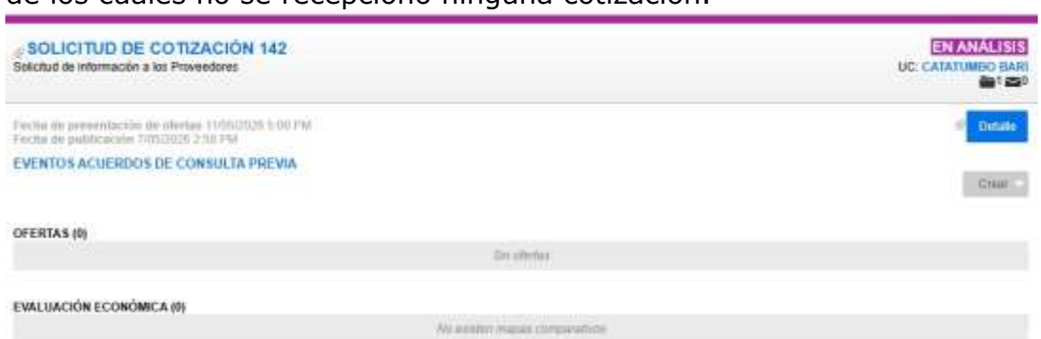


Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA.

Se filtró por los códigos UNSPSC 801416, para entidades estatales de los departamentos de Norte de Santander, según esto se identificó que el número de proveedores para la vigencia 2026 asciende a la suma de ochenta y dos (82) para un total de ciento cincuenta y tres (153) contratos, por un valor estimado de contratación de Doce mil quinientos treinta y cinco millones seiscientos doce mil seis ($12.535.612.006)

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

Análisis de la oferta	  **LISTADO DE ALGUNOS PROVEEDORES** 

Análisis de la oferta	La naturaleza de los oferentes que comercializan estos productos de comercio a nivel nacional es amplia, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional, se evidencian medianas empresas que cuentan con la capacidad para suministrar los bienes a adquirir. La naturaleza de los oferentes que comercializan esta clase de bienes y/o servicios en su gran mayoría son de origen nacional, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional. Así mismo se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar. a) Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. b) Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar. De este modo puede concluirse que existen en el mercado, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso. El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de contratación. Por lo cual se procedió a la realización de un análisis de los diferentes precios del servicio a contratar que se registran en el mercado mediante el mecanismo de solicitud de cotizaciones. El valor estimado comprende los precios unitarios ofertados para el bien a adquirir y solicitados a diferentes proveedores en el sistema electrónico para contratación pública SECOP II la solicitud de información a proveedores (evento de cotización) mediante el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10275591&isFromPublicArea=True&isModal=False de los cuales no se recepcionó ninguna cotización. 

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

Análisis de la oferta

En cumplimiento del análisis del sector, se solicitaron cotizaciones en la plataforma Secop II, evento en el cual no se presentaron ningún oferente.

PRECIOS DEL MERCADO

PNN Catatumbo Barí, solicitó cotizaciones, encontrando que existe en Tibú- Norte de Santander personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir en el municipio de Tibú, se solicitaron tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

HOTEL ARIZONA
EVENTO 1

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario (Impuestos incluidos)	Valor Total
1	Alojamiento para cincuenta personas (50) personas en acomodación doble	Noche	2	$ 300.000	$ 15.000.000
2	Desayuno para cincuenta (50) personas	Unidad	100	$ 25.000	$ 2.500.000
3	Almuerzo para cincuenta (50) personas	Unidad	50	$ 38.000	$ 1.900.000
4	Cena para cincuenta (50) personas	Unidad	100	$ 38.000	$ 3.800.000
5	Refrigerios (Dos) por día	Unidad	100	$ 13.000	$ 1.300.000
6	Auditorio y con Ayudas Audiovisuales (capacidad 70 sillas, Mesas, sonido, video beam e internet).	Unidad	1	$ 650.000	$ 650.000
7	Servicio de mesero (describir la disponibilidad y el tiempo)	Unidad	1	$ 180.000	$ 180.000
8	Estación de café	Unidad	1	$ 30.000	$ 30.000
9	Transporte terrestre Ruta: La Gabarra – Tibú - La Gabarra	Unidad	30	$ 350.000	$ 10.500.000
10	Transporte terrestre Ruta: Convención – Ocaña – Tibú - Convención	Persona	2	$ 1.250.000	$ 2.500.000
11	Transporte terrestre Ruta: Curumani – Ocaña –- Tibú - Curumani	Persona	6	$ 1.250.000	$ 7.500.000

Análisis de la oferta

VALOR TOTAL	**$ 45.860.000**

EVENTO 2

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario (Impuestos incluidos)	Valor Total
1	Alojamiento para veinte personas (20) personas en acomodación doble	Noche	2	$ 300.000	$ 6.000.000
2	Desayuno para veinte (20) personas	Unidad	40	$ 25.000	$ 1.000.000
3	Almuerzo para veinte (20) personas	Unidad	20	$ 38.000	$ 760.000
4	Cena para veinte (20) personas	Unidad	40	$ 38.000	$ 1.520.000
5	Refrigerios (Dos) por día	Unidad	40	$ 13.000	$ 520.000
6	Auditorio y con Ayudas Audiovisuales (capacidad 70 sillas, Mesas, sonido, video beam e internet).	Unidad	1	$ 650.000	$ 650.000
7	Servicio de mesero (describir la disponibilidad y el tiempo)	Unidad	1	$ 180.000	$ 180.000
8	Estación de café	Unidad	1	$ 30.000	$ 30.000
9	Transporte terrestre Ruta: La Gabarra – Tibú - La Gabarra	Unidad	20	$ 350.000	$ 7.000.000
				VALOR TOTAL	**$ 17.660.000**

HOTEL BOLIVAR

EVENTO 1

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario (Impuestos incluidos)	Valor Total
1	Alojamiento para cincuenta personas (50) personas en acomodación doble	Noche	2	$ 340.000	$ 17.000.0000
2	Desayuno para cincuenta (50) personas	Unidad	100	$ 27.000	

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

					$ 2.700.000
3	Almuerzo para cincuenta (50) personas	Unidad	50	$ 37.000	$ 1.850.000
4	Cena para cincuenta (50) personas	Unidad	100	$ 37.000	$ 3.700.000
5	Refrigerios (Dos) por día	Unidad	100	$ 10.000	$ 1.000.000
6	Auditorio y con Ayudas Audiovisuales (capacidad 70 sillas, Mesas, sonido, video beam e internet).	Unidad	1	$ 700.000	$ 700.000
7	Servicio de mesero (describir la disponibilidad y el tiempo)	Unidad	1	$ 185.000	$ 185.000
8	Estación de café	Unidad	1	$ 60.000	$ 60.000
9	Transporte terrestre Ruta: La Gabarra – Tibú - La Gabarra	Unidad	30	$ 360.000	$ 10.800.000
10	Transporte terrestre Ruta: Convención – Ocaña – Tibú - Convención	Persona	2	$ 850.000	$ 1.700.000
11	Transporte terrestre Ruta: Curumani – Ocaña –- Tibú - Curumani	Persona	6	$ 850.000	$ 5.100.000
				VALOR TOTAL	**$ 44.795.000**

EVENTO 2

Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario (Impuestos incluidos)**	**Valor Total**
1	Alojamiento para veinte personas (20) personas en acomodación doble	Noche	2	$ 340.000	$ 6.800.000
2	Desayuno para veinte (20) personas	Unidad	40	$ 27.000	$ 1.080.000
3	Almuerzo para veinte (20) personas	Unidad	20	$ 37.000	$ 740.000
4	Cena para veinte (20) personas	Unidad	40	$ 37.000	$ 1.480.000
5	Refrigerios (Dos) por día	Unidad	40	$ 10.000	$ 400.000
6	Auditorio y con Ayudas Audiovisuales (capacidad 70 sillas, Mesas, sonido, video beam e internet).	Unidad	1	$ 700.000	$ 700.000

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

7	Servicio de mesero (describir la disponibilidad y el tiempo)	Unidad	1	$ 180.000	$ 180.000
8	Estación de café	Unidad	1	$ 60.000	$ 60.000
9	Transporte terrestre Ruta: La Gabarra – Tibú - La Gabarra	Unidad	20	$ 360.000	$ 7.200.000
				VALOR TOTAL	**$ 18.640.000**

NELSON CARVAJAL ARDENAS

EVENTO 1

Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario (Impuestos incluidos)**	**Valor Total**
1	Alojamiento para cincuenta personas (50) personas en acomodación doble	Noche	2	$ 350.000	$ 17.500.000
2	Desayuno para cincuenta (50) personas	Unidad	100	$ 20.000	$ 2.000.000
3	Almuerzo para cincuenta (50) personas	Unidad	**50**	$ 35.000	$ 1.750.000
4	Cena para cincuenta (50) personas	Unidad	**100**	$ 25.000	$ 2.500.000
5	Refrigerios (Dos) por día	Unidad	**100**	$ 14.000	$ 1.400.000
6	Auditorio y con Ayudas Audiovisuales (capacidad 70 sillas, Mesas, sonido, video beam e internet).	Unidad	1	$ 680.000	$ 680.000
7	Servicio de mesero (describir la disponibilidad y el tiempo)	Unidad	1	$ 150.000	$ 150.000
8	Estación de café	Unidad	1	$ 40.000	$ 40.000
9	Transporte terrestre Ruta: La Gabarra – Tibú - La Gabarra	Unidad	30	$ 360.000	$ 10.800.000
10	Transporte terrestre Ruta: Convención – Ocaña – Tibú - Convención	Persona	2	$ 950.000	$ 1.900.000
11	Transporte terrestre Ruta: Curumani – Ocaña –- Tibú - Curumani	Persona	6	$ 1.150.000	$ 6.900.000
				VALOR TOTAL	**$ 45.620.000**

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

EVENTO 2

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario (Impuestos incluidos)	Valor Total
1	Alojamiento para veinte personas (20) personas en acomodación doble	Noche	2	$ 350.000	$ 7.000.000
2	Desayuno para veinte (20) personas	Unidad	40	$ 20.000	$ 800.000
3	Almuerzo para veinte (20) personas	Unidad	20	$ 35.000	$ 700.000
4	Cena para veinte (20) personas	Unidad	40	$ 25.000	$ 1.000.000
5	Refrigerios (Dos) por día	Unidad	40	$ 14.000	$ 560.000
6	Auditorio y con Ayudas Audiovisuales (capacidad 70 sillas, Mesas, sonido, video beam e internet).	Unidad	1	$ 680.000	$ 680.000
7	Servicio de mesero (describir la disponibilidad y el tiempo)	Unidad	1	$ 150.000	$ 150.000
8	Estación de café	Unidad	1	$ 40.000	$ 40.000
9	Transporte terrestre Ruta: La Gabarra – Tibú - La Gabarra	Unidad	20	$ 360.000	$ 7.200.000
				VALOR TOTAL	**$ 18.130.000**

Establecer el promedio del análisis de precios por cada evento.

Para determinar el presupuesto oficial se tomó como valor el promedio de las tres cotizaciones, el cual se determinó en la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 63.568.333)** de acuerdo con el análisis realizado en el análisis de mercado. Sin embargo, el mismo será adjudicado por la totalidad del presupuesto oficial estimado, lo cual es la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 64.000.000).**

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al valor referido en el análisis de precios, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente en la plataforma SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bucaramanga, Santander
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Tibú, Norte de Santander
- **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

7. FORMA DE PAGO

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato conforme a los servicios y suministros efectivamente realizados y autorizados por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura o documento equivalente, junto con el paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y surtidos los trámites administrativos por parte de la entidad para el correspondiente pago.

De igual forma, el valor del contrato se ejecutará como una bolsa de recursos o monto agotable, según las necesidades requeridas al momento de la ejecución, la cual se le restará el valor cancelado en cada cuenta presentada, hasta agotar de disponibilidad presupuestal, siendo esto la manera recomendable para optimizar los recursos y satisfacer la necesidad identificada por la entidad. Lo anterior teniendo en cuenta el concepto C-163 de 2024 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra eficiente (contratos por monto agotable).

Nota 1: Así mismo se entienden incluidos los costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

Nota 2: El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso y demás documentos requeridos para el pago. Así mismo deberá presentar constancia de aportes a la seguridad social, parafiscales, cuando aplique, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de 2002, y la Ley 828 de 2003. El contratista deberá garantizar que el personal contratado se encuentre afiliado y al día en el pago al sistema de seguridad social integral y cancelar los aportes parafiscales, a todo el personal que vincule para el desarrollo del contrato, cuando el vínculo sea por relación laboral, y/o verificar y aportar los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales cuando el personal tenga un vínculo contractual diferente, en todo caso cuando aplique.

En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

Solo se cancelarán los y bienes servicios efectivamente prestados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

8. REQUITOS PARA PAGO

Los pagos se efectuarán, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Presentación de factura electrónica que cumpla con todos los requisitos de Ley.
- ✓ Presentación de los soportes donde se evidencie el cumplimiento del contrato, con la autorización emitida por el supervisor, así como con los recibos a satisfacción del bien y/o servicio.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

- ✓ Presentación de Certificación expedida por parte del Revisor Fiscal y/o representante legal, a la fecha de presentación de la factura, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados ,a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena si hay lugar a ello.
- ✓ Los demás requisitos establecidos por la Dirección territorial Andes Nororientales.

NOTA 1: Si la factura electrónica no es correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último documento requerido.

NOTA 2: El pago se realizará previa presentación de los documentos requeridos para el efecto. No obstante, la forma de pago prevista queda subordinada a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta.

NOTA 4: El contratista deberá realizar presentación de la factura electrónica o el documento equivalente a la factura, acorde con la normativa legal vigente, según sea el caso. A su vez, se debe dar cumplimiento al proceso establecido en la circular 16 del SIIF Nación.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración de **DOS (2) MESES** contados partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adiciona el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El Decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1860 de 2021 que establecen todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionados mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

11. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS

CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES con NIT: 804.001.738-8**, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la fecha aprobación de la póliza.

b) Calidad del Servicio. Para garantizar la calidad del servicio prestado por el contratista, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

c) De pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal que se emplee en la ejecución del contrato en cuantía equivale al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

d) De Responsabilidad Civil Extracontractual. Para amparar la responsabilidad extracontractual, que se pudiera llegar a atribuir a la administración, con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en cuantía equivalente a 200 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: el contratista debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas.

En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplié o aumente respectivamente, el contratista deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso.

Igualmente se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la ley 80 de 1.993. De igual modo, el contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo del contratista.

En todo caso, en cualquier evento de aumento del contrato, suspensión o prorroga de su vigencia, el CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

12. MATRIZ DE RIESGOS

Siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, la entidad realizó el análisis del Sector con la estimación del valor del contrato que se encuentra en el **ANEXO 3.**

13.SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio será ejercida por el **Jefe del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí,** o a quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

14. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente.

Para constancia se suscribe en el mes de junio de 2026.

JOSELITO VARGAS ACEVEDO
Jefe de Parque Nacional Natural Catatumbo Barí
Parques Nacionales Naturales de Colombia

EMILIANA PINO TORRES
Directora Territorial Andes Nororientales

Proyectó: Mildreth Ortega – Contratista PNN Catatumbo Barí Reviso: Joselito Vargas Acevedo – Jefe de Área Protegida
Revisó aspectos jurídicos: Karolay Moncada: – Abogada Contratos DTAN.
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Cristian Jiménez -Abogado contratos DTAN
Revisó y aprobo aspectos Juridicos, Financieros y presupuestales: Licy Johanna Suarez– Coordinadora Grupo de Trabajo Interno DTAN

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

Hotel ARIZONA SUITES
RNT. 4517

JFR

TARIFA ALOJAMIENTO
AÑO 2026

San José de Cúcuta, 19 de mayo de 2026

Señores
Parque Natural Nacional Catatumbo

Ítem	Description	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario Impuestos incluidos	Valor total impuesto incluidos
1	Alojamiento para cincuenta (50) personas en acomodación doble	Noche	2	300.000	15.000.000
2	Desayuno par cincuenta (50) personas	Unidad	100	25.000	2.500.000
3	Almuerzo para cincuenta (50) personas	Unidad	50	38.000	1.900.000
4	Cena para cincuenta (50) personas	Unidad	100	38.000	3.800.000
5	Refrigerios (Dos) por día	Unidad	100	13.000	1.300.000
6	Auditorio con Ayudas Audiovisuales (capacidad 70 sillas, Mesas, sonido, video beam e internet).	Unidad	1	650.000	650.000
7	Servicio de mesero (8 horas)	Unidad	1	180.000	180.000
8	Estación de café	Unidad	1	30.000	30.000
9	Transporte terrestre Ruta: La Gabarra – Tibú - La Gabarra	Unidad	30	350.000	10.500.000
10	Transporte terrestre Ruta: Convención – Ocaña – Tibú - Convención	Persona	2	1.250.000	2.500.000
11	Transporte terrestre Ruta: Curumani – Ocana – Tibu- Curumani	Persona	6	1.250.000	7.500.000
VALOR TOTAL (impuesto incluidos)					**$ 45.860.000**

EVENTO 2

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario (Impuestos incluidos)	Valor Total
1	Alojamiento para cincuenta personas (20) personas en acomodación doble	Noche	2	$ 300.000	$ 6.000.000
2	Desayuno para cincuenta (20) personas	Unidad	40	$ 25.000	$ 1.000.000
3	Almuerzo para cincuenta (20) personas	Unidad	20	$ 38.000	$ 760.000
4	Cena para cincuenta (20) personas	Unidad	40	$ 38.000	$ 1.520.000
5	Refrigerios (Dos) por día	Unidad	40	$ 13.000	$ 520.000
6	Auditorio y con Ayudas Audiovisuales (capacidad 70 sillas, Mesas, sonido, video beam e internet).	Unidad	1	$ 650.000	$ 650.000
7	Servicio de mesero (describir la disponibilidad y el tiempo)	Unidad	1	$ 180.000	$ 180.000
8	Estación de café	Unidad	1	$ 30.000	$ 30.000
9	Transporte terrestre Ruta: La Gabarra – Tibú - La Gabarra	Unidad	20	$ 350.000	$ 7.000.000
				VALOR TOTAL	**$ 17.660.000**

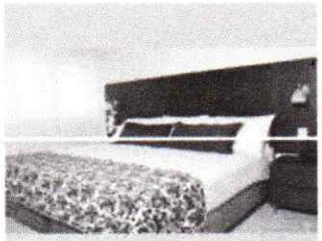
Atentamente.

Ysabel Duarte Ramirez
Dirección Comercial
5726020 Ext. 511-3012853733

FARANDA

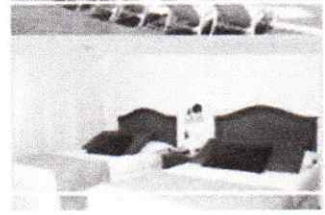
HOTEL FARANDA BOLIVAR

San José de Cúcuta, 16 de mayo de 2026









SEÑORES
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Cúcuta.

Reciba un cordial saludo por parte de su Hotel Bolívar, es de gran agrado para nosotros presentar nuestra oferta de servicios y poner a disposición nuestras instalaciones y personal para brindarles una atención de calidad. Agradecemos por depositar su confianza en nosotros y esperamos afianzar alianzas comerciales con su empresa con el fin de ofrecerles el mejor servicio.

HABITACIÒN ESTÁNDAR			
ACOMODACIÓN	**TARIFA**	**IMPUESTO**	**TOTAL**
DOBLE	$ 340.000	$ -	$ 340.000

INFORMACIÓN ADICIONAL

La tarifa incluye los siguientes servicios y beneficios:

- ✓ Habitación con Aire acondicionado, T.V. Cable, despertador, caja de seguridad y.
- ✓ Internet WI-Fi en todas las habitaciones y áreas comunes del hotel.
- ✓ Exención del IVA
- ✓ Parqueadero gratis. La mayoría de las habitaciones en frente
- ✓ Early Check In / Late Check Out exclusive

**** Debido a la infraestructura del Hotel, Contamos con espacios al aire libre.***

SERVICIOS INCLUIDOS EN EL ALQUILER DE SALÓN $ 700.000

- ✓ Salón con aire acondicionado
- ✓ Atril
- ✓ Tablero Acrílico, Papelógrafo
- ✓ Pantalla de proyección
- ✓ Banderas (Cúcuta, Norte de Santander y Colombia)
- ✓ Sonido (micrófono convencional y amplificador de sonido de hasta 500 vatios)

SERVICIOS ADICIONALES:

SERVICIO DE CAFÉ Y AROMATICA NATURAL PERMANENTE $ 60.000

SERVICIO MESEROS (1) $ 185.000

Refrigerios

REFRIGERIOS	PRECIO DE VENTA
COPA DE GALLETA CON FRUTA	$ 10.000
COPA DE FRUTA, CEREAL Y YOGURT	$ 10.000
SALPICÓN	$ 10.000
SALPICÓN CON HELADO	$ 10.000
HOJALDRES	
PASTEL GLORIA	$ 10.000
PASTEL HOJALDRADO DE POLLO	$ 10.000
PASTEL HOJALDRADO DE CARNE	$ 10.000
PASTEL HOJALDRADO HAWAIANO	$ 10.000
CROISANT DE JAMÓN Y QUESO	$ 10.000
CROISANT DE POLLO	$ 10.000
CANASTILLA DE HOJALDRE CON POLLO	$ 10.000
AREPAS	
AREPA RELLENA DE QUESO	$ 10.000
AREPA RELLENA DE POLLO	$ 10.000
AREPA RELLENA DE CARNE	$ 10.000
CACHAPA DE QUESO	$ 10.000
EMPANADAS	
EMPANADA DE QUESO	$ 10.000
EMPANADA DE JAMÓN Y QUESO	$ 10.000
EMPANADA DE POLLO	$ 10.000
EMPANADA DE CARNE	$ 10.000
EMPANADA VALLUNA	$ 10.000

- **INCLUYE GASEOSA O JUGO NATURAL**

DEAYUNO - 27.0000 ALMUERZO Y/O CENA $ 37.000

FARANDA

HOTEL FARANDA BOLIVAR

TRANSPORTE

- **Transporte terrestre Ruta: La Gabarra – Tibú - La Gabarra $ 360.000**
- **Transporte terrestre Ruta: Convención – Ocaña – Tibú – Convención $ 850.000**
- **Transporte terrestre Ruta: Curumani – Ocaña -- Tibú– Curumani $ 850.000**

Cotización para la realización de los dos eventos.

Atentamente,

JIMMI ALBERTO AMAYA BLANCO
ADMINISTRADOR
CEL: 310 258 4180

NELSON CARVAJAL CARDENAS
NIT. 88.174.444-3
Cl. 15 9-42 Barrio Libertadores Tibú Norte de Santander Persona Natural
Cel. 3208383115 HOTEL LA PARADA

Tibú, 15 de mayo de 2026

Señores:
Parque Nacional Natural Catatumbo Barí

Asunto: COTIZACIÓN PARA REALIZAR EVENTO

EVENTO 1

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario (Impuestos incluidos)	Valor Total
1	Alojamiento para cincuenta personas (50) personas en acomodación doble	Noche	2	$ 350.000	$ 17.500.000
2	Desayuno para cincuenta (50) personas	Unidad	100	$ 20.000	$ 2.000.000
3	Almuerzo para cincuenta (50) personas	Unidad	**50**	$ 35.000	$ 1.750.000
4	Cena para cincuenta (50) personas	Unidad	**100**	$ 25.000	$ 2.500.000
5	Refrigerios (Dos) por día	Unidad	**100**	$ 14.000	$ 1.400.000
6	Auditorio y con Ayudas Audiovisuales (capacidad 70 sillas, Mesas, sonido, video beam e internet).	Unidad	1	$ 680.000	$ 680.000
7	Servicio de mesero (describir la disponibilidad y el tiempo)	Unidad	1	$ 150.000	$ 150.000
8	Estación de café	Unidad	1	$ 40.000	$ 40.000
9	Transporte terrestre Ruta: La Gabarra – Tibú - La Gabarra	Unidad	30	$ 360.000	$ 10.800.000
10	Transporte terrestre Ruta: Convención – Ocaña – Tibú - Convención	Persona	2	$ 950.000	$ 1.900.000
11	Transporte terrestre Ruta: Curumani – Ocaña — Tibú - Curumani	Persona	6	$ 1.150.000	$ 6.900.000
				VALOR TOTAL	**$ 45.620.000**

NELSON CARVAJAL CARDENAS
NIT. 88.174.444-3
Cl. 15 9-42 Barrio Libertadores Tibú Norte de Santander Persona Natural
Cel. 3208383115 HOTEL LA PARADA

EVENTO 2

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario (Impuestos incluidos)	Valor Total
1	Alojamiento para veinte personas (20) personas en acomodación doble	Noche	2	$ 350.000	$ 7.000.000
2	Desayuno para veinte (20) personas	Unidad	40	$ 20.000	$ 800.000
3	Almuerzo para veinte (20) personas	Unidad	20	$ 35.000	$ 700.000
4	Cena para veinte (20) personas	Unidad	40	$ 25.000	$ 1.000.000
5	Refrigerios (Dos) por día	Unidad	40	$ 14.000	$ 560.000
6	Auditorio y con Ayudas Audiovisuales (capacidad 70 sillas, Mesas, sonido, video beam e internet).	Unidad	1	$ 680.000	$ 680.000
7	Servicio de mesero (describir la disponibilidad y el tiempo)	Unidad	1	$ 150.000	$ 150.000
8	Estación de café	Unidad	1	$ 40.000	$ 40.000
9	Transporte terrestre Ruta: La Gabarra – Tibú - La Gabarra	Unidad	20	$ 360.000	$ 7.200.000
				VALOR TOTAL	**$ 18.130.000**

NELSON CARVAJAL CARDENAS
c.c. 88.174.444 de Tibú
Representante Legal